

comunicado á V. S. es que inmediatamente adoptara todas las providencias convenientes á fin de que así de las haciendas nacionales inmediatas á esta Ciudad, como también de las de el Partido de Tehuantepec; principalmente de las *Carquezanas* se aprestáran cien caballos mansos viles para la tropa, y se le remitieran á S. E.

Para remediar mi olvido suplico á V. S. se sirva mandar los hombres que sean necesarios á distintos puntos, para que aun quando no se colecte aquel numero á lo menos en alguna parte pueda yo dar cumplimiento con la posible brevedad á aquella superior determinacion.

Dios guarde á V. S. muchos años. Oaxaca Febrero 17 de 1814.—*Dr. Jose de San Martin.*  
— Señor Intendente D. José Maria Murguia y Galardi.

NUMERO 456.—SE PIDE NOTICIA DEL VESTUARIO MANDADO CONSTRUIR.—18 de Febrero de 1814.

Num. 13.—Sirvase V. S. dezirme en este mismo dia que vestuario para soldados hai en esta Ciudad mandados hazer por qualquier Gefefe que sea, dando orden que no se entreguen sin la mia, lo mismo que los setecientos sombreros que existen en las cajas nacionales.

Dios guarde á V. S. muchos años. Oaxaca Febrero 18 de 1814.—*Dr. Jose de San Martin.*  
— Señor Intendente de esta Provincia Don José Maria Murguia, y Galardi.

NUMERO 457.—QUE LA GRANA SE VENDA POR DINERO DE CORDON.—20 de Febrero de 1814.

Num. 14.—Acabo de recibir un oficio del Exmo. Sr. Capitan general fecho el dia 15 del presente en que me dize que sin embargo de las ordenes que he comunicado á V. S. no se proceda á la benta de grana sino por moneda de cordon lo que traslado á V. S. sin perdida de un momento como me lo prebiene para que en el mismo modo lo haga V. S. á los Señores Ministros Nacionales.

Dios guarde á V. S. muchos años. Oaxaca Febrero 20 de 1814.—*Dr. Jose de San Martin.*

— Señor Intendente de esta Provincia Don José Maria Murguia.

NUMERO 458.—ORDEN SE ENTREGUEN LOS MUEBLES DE ZARATE.—23 de Febrero de 1814.

Numero 15.—Si estuviera en esta Ciudad el escribano Bermeo, ó si se supiera el Oficio en que debio quedar archivado todo lo que actuó en esta dicha Ciudad, seria facil probar; quien fue el que quedó de depositario de los muebles que habia en la casa de la habitacion del Teniente general D. Antonio Zarate: pero sea de esto lo que fuere, y de la entrega que hizo de la Litera sin mi consentimiento lo que importa es, que V. S. se sirva mandar, que los muebles que confiesa tener en su poder, se trasladen á mi casa, y que los que existian en la del Estanco (que son bien conocidos) se entreguen á la Señora Doña Barbara Magro.

Dios guarde á V. S. muchos años. Oaxaca Febrero 23 de 1814.—*Dr. Joseph de San Martin.*  
— Sr. Intendente de la Provincia D. Jose Maria Murguia.

NUMERO 459.—QUE SE REMITAN A RAYON SOMBREROS Y ZAPATOS.—23 de Febrero de 1814.

Numero 16.—Sirvase V. S. tomar las providencias correspondientes para que el dia Lunes de la proxima semana se le remitan al Excelentísimo Señor Capitan General D. Ignacio Rayon doscientos sombreros de los que existen en las cajas nacionales, y todos los zapatos que se puedan de los doscientos pares que suplique á V. S. mandara hazer: teniendo V. S. la vovdad al mismo tiempo de hazer que seme presente el conductor.

Dios guarde á V. S. muchos años. Oaxaca Febrero 23 de 1814.—*Dr. Jose de San Martin.*  
— Señor Intendente de esta Provincia D. José Maria Murguia y Galardi.

NUMERO 460.—SE RECUERDA LA REMISION DE LA NOTICIA DE EFECTOS EXISTENTES.—26 de Febrero del 814.

Numero 17.—Con fecha del dia 4 del pre-

sente le pasé oficio á V. S. suplicandole se sirviera remitirme un estado de los efectos que existan en las cajas nacionales.

Se comprometio V. S. á hacerlo luego que los Ministros Tezorereros se lo pasaran como V. S. lo havia pedido; y siendome ya necesaria esta noticia, se lo recuerdo á V. S. para que con la posible brevedad me ministre este documento.

Dios guarde á V. S. muchos años. Oaxaca Febrero 26 de 1814.—*Dr. Jose de San Martin.*  
— Señor Intendente D. José Maria Murguia.

NUMERO 461.—SE PIDE UNA NOTICIA DE LO QUE SE HAYA ENTREGADO A ROCHA.—28 de Febrero de 1814.

Numero 18.—Sirvase V. S. mandar pedir á los Ministros de estas Cajas Nacionales un estado de las cantidades que el Señor Coronel D. Benito Rocha y Pardiñas haya recibido desde su salida de esta Ciudad, con inclusion de las que en cebo ú otros efectos haya recibido en Tehuacan.

Dios guarde á V. S. muchos años. Oaxaca Febrero 28 de 1814.—*Dr. Jose de San Martin.*  
— Señor Intendente de esta Provincia D. Jose Maria Murguia.

Un sobrescrito que dice: «Al Señor Intendente de esta Provincia D. Jose Maria Murguia.—Del Vicario General.»

NUMERO 462.—QUE SE ENTREGUEN DOS CABALLOS A MONTES DE OCA.—9 de Marzo de 1814.

Numero 19.—El teniente coronel D. José Montes de Oca, tiene necesidad de salir á resguardar el punto de Xuquila, y no tiene caballos para trasladarse. En atencion á esto se ha de servir V. S. que se le entreguen dos en calidad de deposito de la remonta del Sr. Mariscal Belasco que existe en la Hacienda llamada de Noriega á cargo del Sr. Regidor D. Manuel Murguia.

Dios guarde á V. S. muchos años. Oaxaca Marzo 9 de 1814.—*Dr. Jose de San Martin.*

Nota.—Si V. S. lo tiene á bien pueden entregarsele dos caballos de los del diacono D. Ignacio Ordoño, para que no se entorpezca la

salida del Sr. Montes de Oca.—*Rúbrica de San Martin.*—Sr. Intendente de esta Provincia D. José Maria Murguia y Galardi.

Un sobrescrito que dice: «Al Sr. Intendente de esta Provincia D. Jose Maria Murguia.—Del Vicario general.»

NUMERO 463.—SE PIDE UNA LISTA DE LOS EXPEDIENTES SOBRE DEMANDAS DE GRANA.—20 de Marzo de 1814.

Numero 20.—Sirvase V. S. mandar, que en este mismo dia se me pase una lista de los expedientes que haya en su Juzgado relativo á demandas de grana, para en vista de ella comunicar á V. S. las ordenes del Excelentísimo Sr. Capitan general, se deben cumplir.

Dios guarde á V. S. muchos años. Oaxaca Marzo 20 de 1814.—*Dr. Jose de San Martin.*  
— Sr. Intendente de esta Provincia D. Jose M. Murguia.

Al márgen: «Contextado.»

NUMERO 464.—ORDEN SE REMITA GALLETA Y VIVERES A RAYON.—20 de Marzo de 1814.

Número 21.—El Exmo. Sr. Capitan General me encarga que con la posible brevedad se le remitan por el rumbo de Cuicatlan galleta totopo, y todos los viveres que se puedan.

Para lo primero se ha de servir V. S. mandar que entregue D. Juan José del Corral 30 tercios de Arina que es la que ha colectado del donativo voluntario para que se le comisionó. E inmediatamente puede V. S. mandar que se trabaje, y ponerla en camino, y para lo demas V. S. adoptará las providencias que tenga por combiniente.

Dios guarde á V. S. muchos años. Oaxaca Marzo 20 de 1814.—*Dr. Jose de San Martin.*  
— Sr. Intendente de esta Provincia D. José Maria Murguia y Galardi.

Al márgen: «Contestado.»

NUMERO 465.—ORDEN ESTEN LISTOS LOS LIBROS DE LA ADUANA Y FACTORIA.—20 de Marzo de 1814.

Número 22.—Sirvase V. S. mandar al Sr.

Administrador de la Aduana, y al Sr. Factor tengan prontos todos los Libros y papeles correspondientes á ambas oficinas, para la primera orden que se les comunique.

Dios guarde á V. S. muchos años. Oaxaca Marzo 20 de 1814.—*Dr. Jose de San Martin.*—Sr. Intendente D. Jose Maria Murguia.

Al márgen: «Contextado.»

*Sobrescrito.*—«Al Señor Intendente de esta Provincia D. José Maria Murguia y Galardi.—Del Vicario General.

NUMERO 466.—LA ORDEN ANTERIOR PARA LOS LIBROS DE LA TESORERIA.—20 de Marzo de 1814.

Número 23.—De orden del Sr. Capitan General sirvase V. S. prevenir á los Sres. Ministros Tezorereros nacionales, que tengan prontos para la primera orden que se comunique todos los Libros, recibos, y correspondencia pertenecientes á la misma oficina.

Dios guarde á V. S. muchos años. Oaxaca Marzo 20 de 1814.—*Dr. Jose de San Martin.*—Sr. Intendente de esta Provincia D. Jose Maria Murguia.

Al márgen: «Contextado.»

NUMERO 467.—QUE SE ENTREGUEN QUINCE ZURRONES DE GRANA.—20 de Marzo de 1814.

Número 24.—Sirvase V. S. mandar que de las Caxas nacionales se me entreguen quince Zurrónes de grana blanca para el servicio de la nacion.

Dios guarde á V. S. muchos años. Oaxaca Marzo 20 de 1814.—*Dr. Jose de San Martin.*—Sr. Intendente de la Provincia D. Jose Maria Murguia.

Al márgen: «Contextado.»

NUMERO 468.—SE PIDE NOTICIA DE LAS ALHAJAS EN DEPOSITO.—20 de Marzo de 1814.

Numero 25.—Sirvase V. S. mandar que en este mismo dia, se me pase de las Caxas Nacionales una lista circunstanciada de las Alajas que haya en deposito, y de las que de qualquier modo pertenescan á la Nacion.

Dios guarde á V. S. muchos años. Oaxaca Marzo 20 de 814.—*Dr. Jose de San Martin.*

—Sr. Intendente de esta Provincia D. José Maria Murguia, y Galardi.

Al márgen: «Contextado.»

NUMERO 469.—QUE SE SUSPENDA LA ENTREGA DE GRANA A LA FAMILIA DE ESPERON.—21 de Marzo de 1814.

Número 26.—Sin embargo de qualquiera orden que haya presentado el Sr. Gobernador de esta Plaza D. Benito Rocha para que se le entreguen granas a las hijas de D. Gabriel Esperón sirvase V. S. mandarla suspender hasta que Yo con oportunidad le presente las posteriores que deben regir en la materia.

Dios guarde á V. S. muchos años. Oaxaca Marzo 21 de 814.—*Dr. Jose de San Martin.*—Sr. Intendente de esta Provincia D. Jose Maria Murguia y Galardi.

Un sobrescrito que dice: «Al Sr. Intendente de esta Provincia D. Jose Maria Murguia y Galardi.—Del Vicario General.

NUMERO 470.—QUE SE ENTREGUE A RUIZ Y RODRIGUEZ UN ZURRON DE GRANA.—23 de Marzo de 1814.

Número 27.—El Exmo. Sr. Capitan General me ha encargado varias ocasiones que se atiende y socorra á D. José Ruiz Rodriguez de Alconedo. En el dia no se puede hacer con dinero de cordon porque no lo hay en las Caxas nacionales: En atencion á esto se ha de servir V. S. mandar que se le entregue un Zurrón de grana para que el mismo interezado lo venda en los terminos que pueda.

Dios guarde á V. S. muchos años. Oaxaca Marzo 23 de 1814.—*Dr. Jose de San Martin.*—Sr. Intendente D. José M. Murguia.

NUMERO 471.—QUE NO SE ENTREGUE GRANA SIN PREVIA ORDEN.—23 de Marzo de 1814.

Numero 28.—En contestacion del oficio de V. S. que acabo de recibir, no debo decir otra

cosa, sino que ratifico el que pasé á V. S. con fecha del dia 21 diciendole, que no obstante qualquiera orden que se le presentara, no se entregaran Granas hasta que Yo le comunicara á V. S. las correspondientes.

Dios guarde á V. S. muchos años. Oaxaca Marzo 23 de 1814.—*Dr. Jose de San Martin.*—Sr. Intendente de esta Provincia D. Jose Maria Murguia.

Un sobrescrito que dice: «Al Sr. Intendente de esta Provincia D. Jose Maria Murguia.—Del Vicario General.»

NUMERO 472.—QUE Á PRORATA SE DISTRIBUYA LA EXISTENCIA DE EFECTOS AL APROXIMARSE EL ENEMIGO.—23 de Marzo de 1814.

Número 29.—El Exmo. Sr. Capitan General con fecha 15 del presente me dice: que luego que el enemigo sea de la clase que fuere quede en las caxas nacionales, sino que todos los distribuya V. S. prorroteandolos entre las personas que tengan puesta en el juzgado de V. S. alguna demanda contra los citados bienes, y que esto se deba hacer segun el merito derechos y acciones que resulten del mismo expediente sin detenerse para ello en tramites judiciales, sino fiandose todo á la justificacion é integridad de V. S.

Yo no me atrevo asegurar á V. S. que ya estamos en las circunstancias de hacer esta operacion. No tengo otras noticias sino de las publicas, que no las puedo concordar con el oficio del Exmo. Sr. Capitan Genegal fecho en Chazumba el 18, en que dice, que le havian asegurado que el enemigo se havia retirado por el rumbo de Petlalzingo; pero sea de todo esto lo que fuere, á mi solo toca comunicarle á V. S. la citada orden, y la prudencia de V. S. señalará el tiempo en que se deba practicar, no teniendo ya otra cosa que prevenirle en la materia, sino que el mismo Sr. Exmo. me dice que en el prorrateo se tenga alguna consideracion con las hijas de D. Gabriel Esperon por lo mucho que han perdido.

Dios guarde á V. S. muchos años. Oaxaca Marzo 23 de 814.—*Dr. Jose de San Martin.*—Sr. Intendente D. Jose Maria Murguia.

NUMERO 473.—QUE SE PREPAREN CAXONES PARA TRASPORTAR LAS EXISTENCIAS.—23 de Marzo de 1814.

Número 30.—Sirvase V. S. prevenir á los señores ministros Tesorereros, que tengan dispuestos caxones para conducir los depositos que hay en caxas nacionales en caso necesario.

Dios guarde á V. S. muchos años. Oaxaca Marzo 23 de 1814.—*Dr. Jose de San Martin.*—Sr. Intendente de esta Provincia D. Jose Maria Murguia.

Al márgen: «Trasladado á los Ministros y contestado en la fecha.»

NUMERO 474.—QUE SE SOLICITEN MULAS PARA REMITIR LOS AÑILES.—23 de Marzo de 1814.

Numero 31.—Sirvase V. S. mandar que se soliciten mulas para remitir todos los añiles que se pueda de los existentes en las Caxas Nacionales.

Dios guarde á V. S. muchos años. Oaxaca Marzo 23 de 814.—*Dr. Jose de San Martin.*—Sr. Intendente de esta Provincia D. José Maria Murguia y Galardi.

Al márgen: «Trasladado al Administrador de Aduana y contestado en la fecha.»

NUMERO 475.—EL INTENDENTE ORDENA SE RECOJAN LOS LIBROS Y ARCHIVOS DE LAS OFICINAS Y QUE SI NO SE PUEDEN SALVAR SE INCENDIEN.—24 de Marzo de 1814.

Numero 32.—El Illmo. Sr. Vicario General con esta fecha me dice lo que copio.

El Exmo. Sr. Capitan General Lic. D. Ignacio Lopez Rayon con fecha de 15 del presente me dice que quando ya sea tiempo y con certeza se sepa la venida del enemigo pasara yo oficio al Sr. Governador de la Plaza para que este lo hiciera al Sr. Intendente pidiendole todos los libros y correspondencia oficial de aquella Intendencia y de las oficinas de Tesoreria, de Aduana y Estanco, por que de lo con-

trario siempre que la coja el enemigo, saldrán perjudicados muchos patriotas benemeritos. En cumplimiento pues de la citada orden la trasladado á V. S. para que quando lo tenga por conveniente exija que con la mayor puntualidad se le entreguen aquellos documentos que quando no haya proporcion de salvarlos, se deberá incendiar como lo manda el mismo Sr. Capitan General.

Y lo inserto á V. S. para que en su cumplimiento los mande entregar al Sr. Vicario General.

Dios guarde á V. S. muchos años. Oaxaca 24 de Marzo de 1814.—*Benito Rocha y Pradinas*.—Sr. Intendente de esta Provincia D. José Maria Murguia.

NUMERO 476.—QUE SE ENTREGUE LA PLATA LABRADA EXISTENTE EN CAJAS.—24 de Marzo de 1814.

Numero 33.—El Exmo. Sr. General Lic. D. Ignacio Lopez Rayon en oficio fecho el dia 18 del presente me dize que al arriero Juan Nepomuceno Mendez vezino de Zangualeca se le entreguen los cajones que haya con la plata labrada depositada en las Caxas Nacionales. Lo participo á V. S. para su inteligencia y gobierno.

Dios guarde á V. S. muchos años. Oaxaca Marzo 24 de 1814.—*Dr. Jose de San Martin*.—Sr. Intendente D. José Maria Murguia y Galardi.

NUMERO 477.—QUE SE ENTREGUEN TRES CABALLOS Á PALACIO.—24 de Marzo de 1814.

Número 34.—Sirvase V. S. mandar entregar al Teniente D. Felipe Palacio, que de los caballos que estan en el matadero escoja tres de ellos, y los lleve para su servicio.

Dios guarde á V. S. muchos años. Oaxaca Marzo 24 de 1814.—*Dr. Jose de San Martin*.—Sr. Intendente D. Jose Maria Murguia.

Al márgen: "V. B.—*Murguia*."

NUMERO 478.—QUE SE ENTREGUEN SEIS CABALLOS Á MELLADO.—24 de Marzo de 1814.

Número 35.—Sirvase V. S. mandar que al

Sr. Coronel D. Isidro Mellado se le entreguen seis caballos de los que se hallan guardados en el matadero.

Dios guarde á V. S. muchos años. Oaxaca Marzo 24 de 1814.—*Dr. Jose de San Martin*.—Sr. Intendente de esta Provincia D. Jose Maria Murguia.

Al márgen: "Oaxaca 24 de Marzo de 1814.—Entreguense los seis caballos que pide el Señor Vicario General.—*Nicolas Fernandez del Campo*."

NUMERO 479.—QUE SE ENTREGUEN VEINTE CABALLOS Á GONZALEZ.—23 de Marzo de 1814.

Número 36.—Sirvase V. S. mandar, que de los caballos que existen en el matadero, se entreguen veinte á D. Diego Gonzalez, por combenir asi al servicio de la Nacion.

Dios guarde á V. S. muchos años. Oaxaca y Marzo 23 de 1814.—*Dr. Jose de San Martin*.—Señor Intendente de esta Provincia.

Al márgen: "Oaxaca Marzo 23 de 1814.—Entregue el cuidador de los ciento treinta y nueve caballos veinte al portador presentando este el dia de mañana en esta Intendencia.—Por ocupacion del Señor Intendente.—*Valle*."

NUMERO 480.—ORDENES SOBRE ENTREGAS DE GRANA Á VARIAS PERSONAS.

Testimonio.—Sirvansé V. V. mandar entregar á D. Marcelo Acuña vezino y del comercio de esta Ciudad cinco zurrone de grana en cuenta de mayor cantidad, segun la orden que al efecto ya les habra comunicado el Señor Intendente de esta Provincia.

Dios guarde á V. V. muchos años. Oaxaca Marzo veinte y uno de mil ochocientos catorze *Dr. José de San Martin*.

Señores Ministros de estas Caxas Nacionales.—Recibi de los Señores Ministros de estas Caxas Nacionales cinco sobornalitos de grana con peso bruto de veinte y dos arrobas tres libras. Oaxaca Marzo veinte y uno de mil, ochocientos catorze.—*Marcelo Acuña*.

En cuenta de los quinze zurrone de grana que tienen V. V. orden de entregarme, se servirán hacerlo de cinco á D. Marzelo Acuña.

Dios guarde á V. V. muchos años. Oaxaca Marzo veinte y dos de mil, ochocientos catorze.—*Dr. José de San Martin*.

Señores Ministros de las Caxas Nacionales D. Francisco Pimentel y D. José Micheltorena.—Recibi de los Señores Ministros de estas Caxas Nacionales cinco sobornalitos de grana con peso bruto de veinte y dos arrobas, diez y nueve libras. Oaxaca Marzo veinte y tres de mil ochocientos catorze.—*Marcelo Acuña*.

Sirvansé V. V. mandar entregar á la voluntad de D. José Maria Prado cinco sobornales de grana, con los que se completan quinze en cuenta de otros tantos zurrone de grana que tienen V. V. orden de entregar.

Dios guarde á V. V. muchos años. Oaxaca Marzo veinte y tres de mil, ochocientos catorze.—*Dr. José de San Martin*.

Señores Ministros de la Hazienda Nacional D. Francisco Pimentel y D. José Micheltorena.—Recibi de los Señores Ministros de esta Tesoreria cinco sobornales de grana con peso neto de veinte y quatro arrobas, diez y ocho libras quatro onzas. Y para su constancia firmo este en Oaxaca á veinte y tres de Marzo de mil, ochocientos catorze.—*José Maria Prado*.

Sirvansé V. V. mandar que se entregue de la Tesoreria Nacional al Sr. Gobernador de la Plaza D. Benito Rocha un zurrón de grana en lugar de los quinientos pesos que havrá mandado V. S. se le franquearán en la misma Tesoreria.

Dios guarde á V. S. muchos años. Oaxaca Marzo veinte y quatro de mil, ochocientos catorze.—*Dr. José de San Martin*.

Sr. Intendente de esta Provincia D. Jose Maria Murguia.—Visto bueno.—*Murguia*.—Recibi de los Señores Ministros de esta Tesoreria Nacional un sobornal de grana con peso neto de seis arrobas veinte y dos libras diez onzas. Oaxaca veinte y cuatro de Marzo de mil, ochocientos catorze.—*Christoval Gutierrez*.

Sirvansé V. V. mandar entregar al Teniente Coronel D. Diego Gonzalez un Zurrón de grana en cuenta del vestuario que ha estado haciendo.

Dios guarde á V. V. muchos años. Oaxaca Marzo veinte y cuatro de ochocientos catorze.—*Dr. José de San Martin*.

Sr. Intendente de Provincia.—Visto bueno. *Murguia*.—Recibi de los Señores Ministros de de esta Tesoreria Nacional un sobornal de grana con peso neto de siete arrobas, cinco libras diez onzas. Oaxaca veinte y cuatro de Marzo de mil, ochocientos catorze.—*Christoval Gutierrez*.

Sirvansé V. S. mandar entregar á mi disposicion un Zurrón de grana en cuenta de los dos mil pesos de cordón que se me han mandado entregar y no se ha verificado.

Dios guarde á V. S. muchos años. Oaxaca Marzo veinte y cuatro de mil, ochocientos catorze.—*Dr. José de San Martin*.—Sr. Intendente D. José Maria Murguia y Galardi.—Visto Bueno.—*Murguia*.

Recibi de los Señores Ministros de esta Tesoreria Nacional un sobornal de grana con peso neto de siete arrobas quatro libras diez onzas. Oaxaca veinte y cuatro de Marzo de mil, ochocientos catorze.—*Christoval Gutierrez*.

Puede V. S. servirse mandar entregar de la Tesoreria de la Nacion un sobornalito chico de Añil. Dios guarde á V. S. muchos años Oaxaca Marzo veinte y cuatro de mil, ochocientos catorze.—*Dr. José de San Martin*.—Sr. Intendente de esta Provincia D. José Maria Murguia.—Visto bueno.—*Murguia*.

Recibi de los Sres. Ministros de estas Caxas Nacionales un sobornalito de Añil con peso bruto de cinco arrobas cinco libras. Oaxaca Marzo veinte y cuatro de mil ochocientos catorze.—*Telesforo José de Vrbiña*.

Concuerta con los siete Oficios que originales entre otros documentos se presentaron por D. Francisco Pimentel Ministro Tesorero que fué en el Gobierno intruso y presentó con escrito al Sr. General, Juez Politico Gobernador Intendente de esta Capital y Provincia en doze de Abril proximo pasado, para que se le diese testimonio de ellos, y dicho Original obran en este Archivo de Hazienda publica que es á mi cargo, de donde de mandato de dicho Gobernador Intendente deduxe la presente Copia de los que contiene, para dar cuenta al Exmo. Sr. Virrey consiguiente á su superior orden, la que va fielmente corregida y concertada en las precedentes tres foxas de que certifico. Y es fecha en Antequera y Julio treze de mil, ochocientos catorze, siendo Tes-

tigos D. Julian Barzalobre y D. Jose Maria de Zulayca de esta vezindad.—Un signo.—Joseph Alvarez.

NUMERO 481.—QUE SE ENTREGUE LOS BIENES QUE DEJO SARABIA A LA SRA. MAGRO Y DILIGENCIAS EN SU CUMPLIMIENTO.—17 de Febrero de 1814.

El Exmo. Sr. Theniente General D. Antonio Saravia me dexó de Alvaséa de todos sus bienes en el textamento que otorgó con licencia expresa de S. A. S. el Sr. D. José Maria Morelos, y en virtud de esto se me entregaron con presencia de escribano todos los que asistian en su Casa, y en el mismo acto dexé de depositario de ellos á D. Santiago Espinosa: prebiéndole que todos eran de la pertenencia de Doña Barbara Modesta Magro ecepto un Cristo de una vara de alto con su vidriera que expresé no saber quien era su dueño.

En atencion á esto se ha de servir V. S. mandar que sin mas requisito que la declaracion jurada del citado Espinosa, se entreguen á la Sra. Magro todos aquellos vienes que tenia prestados al Sr. Saravia, como consta por declaracion de este en clausula textamentaria.

Dios guarde á V. S. muchos años. Oaxaca Febrero 17 de 1814.—Dr. Joseph de San Martin.—Sr. Intendente de esta Provincia D. José Maria Murguía y Galardi.

Oaxaca y Febrero 18 de 1814.—Visto el oficio que precede del I. Sr. Dr. D. José de San Martin Vicario Castrense, hagase comparecer á D. José Santiago Espinoza, y recibasele la declaracion que S. S. I. pide, y con lo que de ella resulte, se provera. El Sr. Intendente de esta Capital y Provincia asi lo decreto y firmó.—José Maria Murguía y Galardi.—Tomás José Romero.

La tarde del mismo dia compareció D. José Santiago Espinoza, y por ante mi su Secretaría le recibió juramento que hizo por Dios Nuestro Señor y la señal de la Santa Cruz en legal forma, vajo el qual ofreció decir verdad en lo que la supiere y fuere preguntado y siéndolo al tenór del oficio que antecede y entendido de el; dixo: Que los bienes que recibió por mano del mismo Illmo. Sr., como pertene-

cientes al Teniente General Saravia fueron los siguientes.

- Dos Literas de mano.
- Un Sillon de Mugér.
- Una Silla brida maltratada.
- Cinco Vozales de Mulas cerreras.
- Un Quadro del Salvador en la Cruz.

Todo lo que llebó en calidad de deposito, dejando en la Casa (por no haverse los entregado) unos camapés, mesas grandes y chicas, y una cama que oyó decir pertenecian á la Sra. Doña Barbara.

Que de los bienes que recibió en calidad de deposito, como deja dicho, entregó la Sra. Doña Joaquina Balverde, en cuya casa se hallaban, una Litera, y el sillón de mugér, á la Sra. Doña Rita mugér del Sr. Asesor Castañeda, para su viaje á Chilpacingo de orden del presente Sr. Intendente. Que los restantes se hallan en su poder, y está pronto á entregár luego que se le ordene.

Que vajo la misma religion del juramento asegura, no tener, ni haver tenido otros bienes de esta pertenencia. Que es lo que pasa, y la verdad á cargo del juramento que ha interpuesto en que se afirmo y ratifico, pidiendo que de esta aclaracion y del antecedente Oficio, se le dé testimonio para su resguardo, y firmó con su secretaria de que doy fee.—Murguía.—José Santiago Espinoza y Larios.—Tomás José Romero.

NUMERO 482.—NOTICIA DE LOS PRESENTADOS Á INDULTO.—Abril de 1814.

Relacion de los individuos presentados á indulto

El Lectoral San Martin, Vicario Castrense.—Canonigo D. Francisco Velasco, Mariscal.—D. Manuel Maria Callejas, Capitan.—D. Ignacio Fagoaga, Capitan.—D. Matias Valverde, Teniente coronel.—D. Vicente Embides, Comisario de guerra.—D. Joaquin Serrano, Administrador de Gallos.—D. Josef Sotarriba, Contador de Factoria.—Catarino Coronel, Ayudante.—D. Josef Domingo Martinez, Vocal de la Junta.—D. Jacinto Varela, Teniente coronel.—D. Nicolas Bustamante, Vocal de la Junta.—D. Joaquin Villasante, Vocal de la Junta.—Antonio Vilches, Capitan.—D. Ma-

nuel Arce, Capitan.—D. Juan Miguel Fagoaga, Sargento mayor.—D. Francisco Pimentel, Tesorero.—D. Francisco Palacios, Sargento mayor.—Rafael Zaragoza, Ayudante.—D. Marcial Leiba, Capitan y Administrador de las fincas de la Nacion.—Vicente Borgo, Capitan.—D. Josef Maria Gonzalez Bonilla, Capitan.—D. Ignacio Gonzalez, Teniente.—Oaxaca Abril de 1814.—Alvarez.

NUMERO 483.—RELACION DE LAS EXISTENCIAS EN LA MAESTRANZA DE LOS INDEPENDIENTES.

Relacion de los efectos de parque Maestranza que han dejado los Insurgentes.

Cañones utiles.....	0013
Idem inutilis.....	0006
Covres de todas clases quintales.....	0092
Bala rasa granadas y metralla.....	1662
Fuegos artificiales y adherentes para ellos inutilis.....	0145
Idem de servicio.....	0500
Utiles para servicio de cañon.....	0014
Madera para cureñas ruedas y demas piezas.....	1064
Madera suelta piezas.....	0100
Carpinteria y armeria piezas.....	0032
Utiles para erreria piezas.....	0064
Fuciles de ordenanza carabinas y escopetas.....	0006
Idem inutilis.....	0036
Pistolas.....	0002
Lanzas.....	0035
Machetes.....	0008
Cañones de fusil travucos y escopetas.....	0015
Idem inutilis.....	0035
Cartucheras descompuestas nuevas.....	0226
Cañoneras de pistola.....	0040
Cajones para cartucheria.....	0020
Cajas de guerra.....	0003
Zepos de carzel.....	0002

Es copia.—Garcia.

NUMERO 484.—ALVAREZ AL COMANDANEE DE PUEBLA LE NIFORMA SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA PROVINCIA.—9 de Abril de 1814.

Numero 69.—C. 1º de Mayo 1814.—C. 27.—Recivo el Oficio de V. S. fecha 23 del pasa-

do y beo por el savia nuestro arrivo á Huajuapán. Como tengo dicho á V. S. en mis oficios unmeros 67 y 68 que supongo en sus manos, en tramos felixmente en esta Ciudad el 29 con muchisimos aplausos y aclamaciones por la libertad en donde se notaba la fidelidad de este vecindario. Toda la provincian esta bajo el mismo pie y todos se hallan prontos á exterminar á los enemigos se han presentado muchos al indulto de altas graduaciones yo se los he conzedido interino hasta la aprobacion de V. E. el Sr. Virrey (á quien tengo dado parte de todo lo ocurrido) esperando su aprobacion, tengo solicitado de V. S. y del Sr. Gobernador de Veracruz me remitan un Comboy para que se surta esta Capital exausta de todo articulo y espero tenga verificativo He oficiado al Sr. capitan General de Guatemala anunciandole mi arrivo á esta, y creo sea ya sabedor las tropas de la costa boyantes en diversos puntos, y cuentan con 3,000 hombres, tengo abisos de sus gefes, y me ofrecen todo auxilio asegurandome van acabando con las reuniones que quedan en Xamiltepeque se halla el gefe de ellos D. Jose Aleman con 1000 hombres sin contar con los destacamentos de Huoxolotitlan Pinotempan del Rey cortejos del Soto y en Ometepeque otra fuerza igual a las ordenes del comandante en gefe D. Antonio Reguera en Huesihistlan, Guetam Ayutla y asta el quartel general de chilapo permanezen destacamentos de 200 hombres en cada punto.

Veo quanto V. S. me dize acerca de poner destacamentos en Guajuapan, pero lo encuentro imposible con respecto á que entrando las aguas no puedo socorrer este punto, ni de viveres ni dineros, en razon de los muchos rios intrasitables que lo proibien en dicho tiempo, solo quedando V. S. con el cargo de ausiliarlos desde ese punto lo podre verificar; con la responsiba de avonar luego que lo permita el campo quanto se les franquee por V. S. no me es en lo asoluto facil el mandar un comboy de efectos que dejaron en esta los enemigos como V. S. solisita, en razon á que son mui caros los efectos y de poco balor se estan reclutando a toda priesa, a cuió fin sale el 12 todo el rejimiento de Saboya a vahir y coleetar cuantos efectos de todas clases han avandonado lejos de aqui: luego que V. S. me mande el comboy